



Expte. n° 1.922-015 (Refte. n° 01-016)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 OCT 2017

VISTO que el 10 de noviembre de 2.016 ha vencido el Contrato n° 2.374-2.015, por el que se comprometen los servicios de la Señorita Romina Elizabeth MORENO, DNI n° 32.201.633, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección General de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 07 de noviembre de 2.016, el Director General de Informática solicita se prorrogue la contratación de la Señora Romina Elizabeth MORENO (fs. 5);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 4 y 6 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Que también se agrega a estas actuaciones informe del Subdirector General de Informática respecto del desempeño de la Señorita MORENO;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2.374-2.015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Romina Elizabeth MORENO, DNI n° 32.201.633, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección General de Informática, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato n° 2.374-2.015 suscrito con la Señorita Romina Elizabeth MORENO, el que queda redactado como sigue:

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

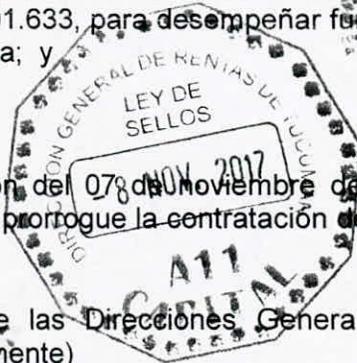
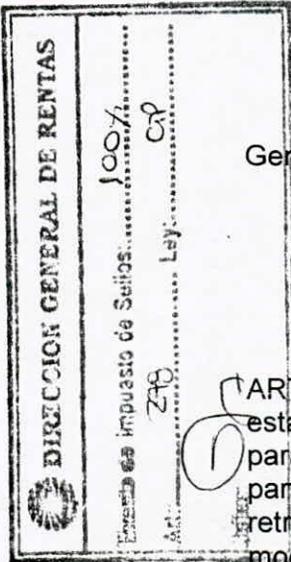
ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.017 por la Señorita Romina Elizabeth MORENO, DNI n° 32.201.633, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

///////

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Expte. n° 1.922-015 (Refte. n° 01-016)

ARTICULO 5°.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6°.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Comunicado

RESOLUCION N°: **1763 2017**
jfc

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán